

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Código del Trabajo; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Vencimiento del plazo convenido en el Contrato de Trabajo.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE FINIQUITO DE TRABAJO POR LA LEY SEP**, regida por la Ley Código del Trabajo, a la Señorita **MELISSA FERNANDA ALFARO ALFARO**, RUT N° 15.574.328-K.



Prestó funciones en el cargo de Asistente de Aula en la Escuela El Palqui, de la localidad de El Palqui y así atender las acciones desprendidas del Ámbito Gestión Curricular del Proyecto de Mejora financiado con la Ley SEP y Decreto N° 170 del Mineduc de dicho establecimiento Educacional, desde el 01 de Septiembre de 2014 hasta el 02 de Noviembre de 2014, fecha esta última de terminación de sus servicios por la siguiente causa, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 159, Numeral 4, de la Ley Código del Trabajo: Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato de Trabajo

3.- El presente término de relación laboral corresponde a 38 horas cronológicas semanales.

4.- El Departamento de Educación cancelará las sumas que a continuación se indican:

- Remuneración correspondiente al mes de Octubre de 2014, cancelada el 30 de Octubre de 2014, cuyo monto líquido asciende a la suma de \$263.852.- (Doscientos sesenta y tres mil, ochocientos cincuenta y dos)

Sueldo Base	\$208.217.-	Total Dectos. Legales	\$ 54.673.-
Asignación Especial Municipal	\$ 18.012.-	Líquido Habilitado	\$263.852.-
Restitución Imp.	\$ 82.106.-		
Excelencia Académica	\$ 4.617.-		
Total Imponible	\$312.952.-	Sueldo líquido	\$263.852.-
Asignación Movilización	\$ 5.573.-		
Total haberes	\$318.525.-		

- Feriado Proporcional correspondiente al período del 01 de Septiembre de 2014 al 02 de Noviembre de 2014, por un valor de \$ 20.013.-
- La remuneración correspondiente a los 2 días del mes de Noviembre del 2014 se cancelará el último día hábil del mes de Noviembre del presente año.

5.- Imputación: A.G. 1-2-1.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE (s)

WAGZ/NAM/smr.



ALCALDE

(5)